República Oriental del Uruguay

Instituto Nacional de Estadística, División Estadísticas Económicas

Directorio de Empresas y Establecimientos, Área Directorio

Directorio de Micro, pequeña y mediana empresa



26 Junio 2013

Producción de los metadatos

Productor de los metadatos	Instituto Nacional de Estadística (INE) , División Estadísticas Económicas , Documentación total de la operación estadìstica de elaboración del marco de muestreo 2011 Mario Rodríguez Scelza (INE) , Directorio de Empresas y Establecimientos , Documentación total de la operación estadìstica de elaboración del marco de muestreo 2011
Fecha de Producción	30 Julio 2012
Versión	
Identificación	URY-INE-MARCO-2011v1.1

Este documento fue producido utilizando el software IHSN Microdata Management Toolkit

Tabla de contenido

Resumen General 1
Cobertura y dominio temático 4
Productores y colaboradores 5
Recolección de datos 5
Procesamiento y validación de datos 6
Política de acceso a los datos 9
Derechos y cláusula de exención de responsabilidad 9
Descripción de los microdatos 10
    Marco_2011_DDI_1 10
Lista de variables 11
    Marco_2011_DDI_1 11
Descripción de las variables 12
    Marco_2011_DDI_1 12
Documentación .....

República Oriental del Uruguay (2011)
Directorio de Micro, pequeña y mediana empresa (MMiPymes2011)
Registros Administrativos

Resumen General	
Tipo	Registros Administrativos, Otro (ad/oth]
Identificación	URY-INE-MARCO-2011v1.1
Antecedentes	Las encuestas económicas inicialmente utlizaban los censos económicos para su producción estadìstica y la formulación de los marcos de muestreos. En 2004 se inician trativas con la Direcciòn General Impositiva y el Banco de Previsión Social, a efectos de tener acceso a sus bases de datos con el fin de constiuir un registro permanente de empresas, que sirviera como marco muestral para las estadísticas económicas. Proceso que culmina existosamente en 2007, con la firma de convenios de intercambio recíproco entre instituciones, y se definen los protocolo de intercambio, salvaguardando la protecciòn de los datos al amparo de la normativa vigente; Ley 16.606 que refiere al secreto estadístico y Código Tributario A modo de síntesis,podemos decir que entre los métodos para la generación de datos estadísticos, se encuentra el de aprovechamiento de registros administrativos, provenientes de las dependencias y organismos públicos (o privados). Por las ventajas que ofrece, se visualiza como una alternativa de gran potencial para ampliar y mejorar las estadísticas del servicio público de información. Conceptos básicos: Proceso de generación de estadística básica. Conjunto de procedimientos y actividades para producir información estadística, a partir de datos captados mediante la aplicación de un cuestionario o formato de registro, a nivel de unidades de una población de estudio. Aprovechamiento de registros administrativos. Método para generar datos estadísticos, mediante el uso de los sistemas de registro de hechos o sucesos individuales que realizan las dependencias y organismos públicos como parte de su función. Sistema de registros administrativos. Conjunto de dependencias y organismos públicos que, bajo una estructura y lineamientos, llevan el control rutinario de datos individuales sobre eventos o hechos que ocurren en distintos momentos, a fin de cumplir con la función para la que fueron creadas. Registro administrativo. Serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control que recaba una dependencia u organismo del sector público como parte de su función. Regulación administrativa. Son los trámites y las formalidades administrativas con que los gobiernos recogen información e intervienen en decisiones económicas individuales Unidad de registro. Dependencia u organismo público responsable del registro administrativo y sus oficinas donde se lleva a cabo. Unidad de estadística. Dependencia u organismo público responsable del proceso estadístico. Diseño de la captación. Serie de actividades para determinar, desarrollar y probar las estrategias, procedimientos y esquemas técnicos para la captación de los datos. Captación. Serie de actividades para obtener los datos de cada elemento de la población de estudio o una muestra de ella, siguiendo las estrategias determinadas en los programas y procedimientos de trabajo. En el caso de proyectos que aprovechan los registros administrativos para generar estadísticas las macroactividades en esta fase son: preparativos del ciclo, recolección y cierre del ciclo Recolección. Serie de actividades para contactar con el personal que lleva a cabo el registro administrativo y obtener los instrumentos de captación impresos o electrónicos,

llenados con la información de cada uno de los elementos del fenómeno o población objeto de estudio.

Documentación:
1. Decreto
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo,

VISTO: Que la Ley 16.616 de 20 de octubre de 1994, crea el Sistema Estadístico Nacional y establece la obligación de que todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, aporten los datos que sean requeridos con fines estadísticos por los integrantes del Sistema, del cual el Instituto Nacional de Estadística (INE) es el Organismo Rector.----------
RESULTANDO: I) Que el Decreto 529/991 de 25 de setiembre de 1991 crea el Sistema Unico de Identificación de Contribuyentes y que con la finalidad de implementarlo, el artículo 472 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y normas concordantes establecen que los organismos públicos podrán intercambiar entre sí, o recibir a través de ellos, los datos correspondientes a los números de inscripción de los contribuyentes, domicilios, giros, indicadores de tamaño y fechas de inicio y clausura de actividades, sin perjuicio de mantener el secreto estadístico, tributario y registral que establecen las normas vigentes.----------
II) Que el Decreto 714/991 de 26 de diciembre de 1991 elimina los trámites que realizan las empresas ante el Registro Permanente de Actividades Económicas del INE, exigidos por los artículos 10 y 11 del Decreto 381/987 de 4 de agosto de 1987, destinados a declarar el inicio o cese de actividades, modificaciones de denominación y de naturaleza jurídica, así como la apertura o cierre de establecimientos; y que por otra parte establece que el citado Registro del INE se actualizará mediante el Sistema Unico de Identificación de Contribuyentes al que se refiere el Resultando I.----------
CONSIDERANDO: I) Que la información solicitada por el INE a las fuentes de información, está amparada por el Secreto Estadístico, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la precitada Ley 16.616 de 20 de octubre de 1994; y que los datos podrán determinarse o requerirse de modo tal que no se comprometa el Secreto que por mandato legal debe preservarse.----------
II) Que el INE dispone de los medios tecnológicos suficientes para resguardar la información y evitar el acceso no autorizado a las bases de datos.
III) Que resulta indispensable que el INE cuente con un Registro actualizado de Unidades con Actividad Económica, para elaborar información estadística que permita la descripción, el análisis y la predicción en este campo, así como la definición de acciones oportunas en materia de política económica, siendo la información proporcionada por la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, necesaria e importante para mantener actualizado el Registro de Establecimientos con Actividad Económica;
ATENTO: A lo expresado;
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A:

1° - La Dirección General Impositiva proporcionará al Instituto Nacional de Estadística, con frecuencia anual, la información relativa a razón social de las empresas con actividad económica, domicilio, rama de actividad e indicadores de tamaño por tramo de ingresos por ventas o por servicios prestados.
2° - Se exhorta al Banco de Previsión Social a proporcionar al Instituto Nacional de Estadística, con frecuencia anual, la información relativa a razón social de las empresas con actividad económica, domicilio, rama de actividad e indicadores de tamaño por tramos de personal ocupado.

	3° - La información proporcionada queda amparada por el Secreto Estadístico, conforme a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley N° 16.616 de 20 de octubre de 1994. 4° . Comuníquese, publíquese, etc..

Resumen

El Directorio de Empresas y Establecimientos, es un instrumento que tiene por objetivo identificar el universo de las unidades productivas del país. Sus principales usos son: a) organización de encuestas para la creación de sistemas de información; b) apoyo a los procesos de muestreo y estratificación de las encuestas (universo de referencia); c) realización de estudios sobre demografía de empresas y estadísticas sobre el parque productivo nacional; d) control de la superposición de encuestas por muestreo; e) disminución de la sobrecarga del informante de las encuestas económicas si está articulado con los registros administrativos y f) divulgación periódica de estadísticas referenciadas en los niveles más desagregados de las actividades económicas y con mayor detalle geografico.

Los principales requisitos de un directorio estadístico son: a) cobertura y alcance amplio, es decir, debe contener el universo de unidades de producción formalmente constituidas; b) uso de unidades estadísticas uniformes que garantiza la consistencia temporal de las encuestas, evita duplicaciones y omisiones en la recopilación de datos, y mejora la calidad de los resultados; c) existencia de un número único de identificación, en nuestro caso es el Registro Unico Tributario (RUT) asignado por la Direcciòn General Impositiva (DGI), lo cual amplía la capacidad de articulación entre las diversas fuentes, inclusive las administrativas; d) calidad y precisión de los datos en cuanto a universo actualizado de las unidades productivas, facilidades de acceso y existencia de reglas y procedimientos de actualización; e) calidad del código de actividad económica de las unidades que lo componen, variable clave para la selección de muestras y para el uso integrado de informaciones generadas por fuentes estadísticas y administrativas; y f) actualización una vez por año.

Un registro administrativo se define como todo registro resultante de necesidades fiscales, previsionales u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimento de obligaciones legales de la sociedad. Para su utilización con fines estadísticos es preciso evaluar su base conceptual y metodológica, clasificaciones, cobertura alcanzada, variables investigadas, calidad de las respuestas, procesamiento de los datos y frecuencia de disponibilidad de ellos.

Las ventajas del uso de los registros administrativos con fines estadísticos son las siguientes: a) obtención de datos a bajo costo; b) contribuye a reducir la carga de llenado de formularios para los informantes; c) evita la duplicación de esfuerzos en la empresa informante ya que los mismos datos se informaron a otros órganos del gobierno; d) garantizan una cobertura completa de la población objetivo; e) no contienen errores de muestreo, manejan un menor volumen de errores de no-respuesta y permiten desgloses específicos de subpoblaciones, tales como nivel geográfico, tamaño, actividad económica; y f) aumentan la calidad de los directorios.

Uno de los usos estadísticos más frecuentes de los registros administrativos es la construcción y mantenimiento de los Directorios de Empresas, debido a su mayor eficiencia y racionalidad de costos. Antes de optar por su utilización, es necesario garantizar algunas premisas básicas institucionales y operacionales de esos registros:

a) Acceso regular al registro administrativo establecido en algún tipo de legislación o acuerdo institucional que disponga cuestiones relacionadas con la frecuencia y los plazos en que los datos deben estar disponibles.
En este sentido el INE cuenta con convenios de intercambio instiucional de informaciòn con los Organismos Tributario y Previsional, que constituyen las fuentes sustantivas de informaciòn, asimismo se mantienen convenios con fuentes complementarias; Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Administración Nacional de Aduana, Usina de Trasmisiòn Eléctrica, Ministero de Turismo, Liga de Defensa del Consumidor, previéndose la incorporaciòn de otras fuentes, como Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Antel, etc.

b) Nivel mínimo de calidad de las variables importantes para los directorios, además de incluir alguna variable indicativa de tamaño ventas, número de empleados, otras) con fines de muestreo, para lo cual es necesario conocer los procedimientos usados en el levantamiento de los datos administrativos y en los procesos de depuración.

c) Grado estimado de cobertura, error asociado a cada una de las principales variables y tipo de tratamiento adoptado para identificar creaciones y disoluciones de unidades.

d) Procedimientos utilizados para ajustar los datos administrativos a los requisitos del directorio estadístico en cuanto a definición estadística de las unidades básicas de información,particularmente en empresas con más de un establecimiento que requieren ajustar el concepto de unidad legal al de unidad estadística.

e) Idealmente los órganos estadístico y administrativo deben adoptar un sistema de clasificación de actividades uniforme.

f) Identificación de un vínculo entre las unidades del registro administrativo y las correspondientes unidades del directorio estadístico como el código de identificación administrativo de tributación.
g) Trabajo conjunto entre los órganos administrativo y estadístico en discusiones técnicas para introducir mejoras en los procesos de levantamiento y tratamiento de los datos. No obstante, cabe destacar que cuanto mayor es la utilización de los registros administrativos por parte del órgano de estadística, mayor es su dependencia de los órganos administrativos, debido a que no puede interrumpirse el flujo y suministro sistemático de datos para los programas estadísticos. En este contexto, es fundamental establecer una política de cooperación con los órganos suministradores de registros administrativos, dado que la capacidad de influir en el diseño o reformulación de los sistemas administrativos reside en la comprensión mutua de las necesidades de cada parte involucrada.
El Instituto conjuntamente con los organismos fuentes han acordado un cronograma de entrega de la información, que permite la actualización sistemática del Directorio en un perìodo anual, cerrado al 31 de diciembre del año de referencia. En el caso de la Direcciòn General Impositiva la información se suministra semestralmente y el el caso del Banco de Previsiòn Social la entrega se realiza trimestralmente.

Tipo de Datos	Registros Administrativos (adm)
Unidad de Análisis	La unidad de investigación es la empresa. Comprende los sectores de industria, comercio y servicio.

Cobertura y dominio temático

Alcance

Los temas que se abordan en el directorio son:
1. Identificaciòn
1.1 Variables que involucra
1.1.1 Código identificador Registro Unico Tributario RUT
1.1.2 Código identificador Interno, Número INE
1.1.3 Nombre de empresa
1.1.4 Razón social
1.1.5 Naturleza jurídica
1.1.6 Nombre de calle
1.1.7 Número de puerta
1.1.8 Teléfono
2 Geográfica
2.1 Variables que involucra
2.1.1 Código de Departamento
2.2.2 Nombre Departamento
2.2.1 Código localidad
2.2.2 Nombre localidad
3 Clasificación económica
3.1 Variable que involucra
3.1.1 CIIU 4 Clasificación Industrial Internacional Uniforme
4. Estratificación
4.1 Variables que involucra
4.1.1.Personal ocupado
4.1.2 Remuneraciones
4.1.3 Ventas
5. Demográfica
5.1 Variables que involucra
5.1.1. Fecha de inicio de actividad
5.1.2. Fecha de clausura
5.1.3. Fecha de reinicio
6 Derivadas
6.1 Variables que involucra
6.1.1 Tramo de personal ocupado

6.1.2 Promedio anual de personal ocupado n = 12
6.1.3 Promedio personal ocupado efectivo n = meses efectivamente informados
7. Comercio exterior
7.1 Variables que involucra
7.1.1 Importador
7.1.2 Monto importado precio CIF
7.1.3 Exportador
7.1.4 Monto exportado precio CIF
8. Gestión
8.1 Variables que involucra
8.1.1. Operativos estadísticos
8.1.2 Verificación datos de empresa
8.1.3 Actualización
8.1.4 Continuidad / Discontinuidad

Palabras clave	Variable

Cobertura Geográfica
Los dominios de estudio son los 19 Departamentos del Uruguay.

Unidad Geográfica
Los niveles geográficos para los cuales los datos son representativos (agregación geográfica) son:

- Nacional
- Departamento
- Localidad

El nivel más alto de representatividad (agregación geográfica) es: Nacional
El nivel más bajo de representatividad (agregación geográfica) es: Localidad

Universo
El universo de estudio está constituido por todas las empresas formales; entendiéndose por formales todas aquellas que registran sus obligaciones tributarias y previsionales en los organismos del Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.

Productores y colaboradores

Investigadores Principales	Instituto Nacional de Estadística, División Estadísticas Económicas Directorio de Empresas y Establecimientos, Área Directorio
Otros productores	Banco de Previsión social (BPS) Dirección General Impositiva (DGI) Dirección Nacional de Aduana (DNA)
Fuentes de financiamiento	Instituto Nacional de Estadística (INE)

Recolección de datos

Período de recolección de datos	Proceso continuo (actualización permanente): **inicio: 2011-12-31** Proceso continuo (actualización permanente): **fin: 2011-12-31**
Periodo de Referencia	**inicio: 2011-01-01** **fin: 2011-12-31**

Método de Recolección	Otros [oth]
Cuestionarios No aplica	
Responsables de la recolección de datos	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Supervisión Una vez que la información ha sido recabada, la supervisión la ejecuta el Área de Directorio de Empresas y Establecimientos, mediante el uso de softwere Spss al momento de la recepción de información. Esta supervisión tiene como fin detectar posibles inconsistencias en la información, que posteriormente serán verificadas por el Área.	

Procesamiento y validación de datos

Procesamiento de datos

Descripción de operaciones regulares del año 2011
Inicio de ciclo de Construcción del Directorio y Marco Muestrales

A. Fuente Banco de Previsión Social; "Trimestre de referencia enero - marzo; fecha de envío 1 al 10 de junio".
Secuencia de operaciones primer trimestre
1. Recepción de base de datos, en formato ASCII plano, soporte de información CD.
1.1. La información se pasa de formato ASCII plano a SPSS, software de soporte para el tratamiento, control y adecuación de la información.
1.2. Proceso de depuración y control de calidad de los registros.
1.3. Variable de identificación y cálculo de variables derivadas.
1.4. En archivo transitorio hasta recibir el segundo trimestre.

B. Fuentes BPS segundo trimestre; "Trimestre de referencia abril - junio; fecha de envío 1 al 10 de setiembre".
Secuencia de operaciones segundo trimestre
2. Ídem operaciones primer trimestre.
2.1. La información se pasa de formato ASCII plano a SPSS, software de soporte para el tratamiento, control y adecuación de la información.
2.2. Proceso de depuración y control de calidad de los registros.
2.3 Variable de identificación.
2.4. En archivo transitorio hasta recibir el tercer trimestre.

C. Fuente Dirección General Impositiva; "Semestre de referencia enero - junio; fecha de envío 1 al 10 de noviembre".
Secuencia de operaciones primer semestre
3. Recepción de base de datos, en formato ASCII plano, soporte de información CD.
3.1. La información se pasa de formato ASCII plano a SPSS, software de soporte para el tratamiento, control y adecuación de la información.
3.2. Proceso de depuración y control de calidad de los registros.
3.3. Variable de identificación.
3.4. En archivo transitorio hasta recibir el segundo semestre.

D. Fuente Banco de Previsión Social "Trimestre de referencia julio - setiembre; fecha de envío 1 al 10 de diciembre".

Secuencia de operaciones tercer trimestre
4. Ídem operaciones primer trimestre.

4.1. Se funden la base del primer y segundo trimestre con la del tercer trimestre, y se constituye un archivo único que incorpora los registros del primer, segundo y tercer trimestre.
4.2. En archivo transitorio hasta recibir el cuarto trimestre.

E. Fuente Banco de Previsión Socia "Trimestre de referencia octubre - diciembre; fecha de envío 1 al 10 de marzo".
5. Secuencia de operaciones cuarto trimestre.
5.1. Ídem operaciones primer trimestre.
5.2. Se funde la base del primer, segundo y tercer trimestre con la del cuarto trimestre, y se constituye un archivo único que conforma la totalidad de los datos registrales anual de este organismo.
5.3. Se incorporan variables derivadas, descripción de tablas de códigos y clases de actividad, promedios y tramos de personal ocupado, promedios de montos imponibles.
5.4. En archivo transitorio hasta conformar información de DGI, a ser incorporada a este organismo.

F. Fuente Dirección General Impositiva; "Semestre de referencia julio - diciembre; fecha de envío 1 al 10 de mayo".
6. Secuencia de operaciones segundo semestre.
6.1. Ídem operaciones primer semestre.
6.2. Se funde la base del primer y segundo semestre, y se constituye un archivo único que conforma la totalidad de los datos registrales anual de este organismo.
6.3. Se incorporan variables derivadas, descripción de tablas de códigos y clases de actividad, tramo de ventas
6.4. Archivo pronto para la incorporación de información a BPS.

G. Proceso de fusión de ambas fuentes generales BPS - DGI
Con los datos de BPS y DGI depurados, y anualizados se procede a la fusión de ambas fuentes generales de información, conformando de ésta manera el Directorio compuesto en base a las fuentes generales.

H. Dirección Nacional de Aduana Fuente complementaria

7.Secuencia de operaciones DNA
7.1. Incorpora el total acumulado por Rut de importaciones en miles de pesos CIF, en período anual.
7.2. Incorpora el total acumulado por Rut de exportaciones en miles de pesos CIF. en período anual.

I. Operativos estadísticos Instituto Nacional de Estadística
8. Secuencia de operaciones INE
8.1. Se incorpora información,resultante de los operativos estadísticos llevados a cabo por las distintas encuestas del Instituto para la actualización de esas unidades de investigación.

J. Control de calidad de variables sustantivas
9. Secuencia de operaciones de control de calidad de variables sustantivas
9.1. Control de registros: Se controla que la totalidad de registros informados sea consistente con lo informado en el período anterior, en los casos de los registros BPS trimestre actual con trimestre anterior.
9.2. Control de variables: Se observa el grado de omisión que pueden tener las distintas variables y en caso de dados omisos que los mismos estén dentro del rango de aceptabilidad estimado.
9.3. Se identifican los casos de registros duplicados y se procede a su depuración.
9.4. Control de inconsistencias: En caso de inconsistencias significativas que surjan de los controles anteriores, se verifican con la fuente a efectos de establecer el origen de las mismas.
9.5. Control de verificación: Periódicamente se efectúan verificaciones vía telefónica de empresas de interés o de significativa relevancia para las encuestas.
9.6. Cruce de variables fuentes:Se controla la identidad de variables comunes a ambas fuentes.
9.7. Encuestas: Proporcionan al Directorio información que permite constatar la información de las fuentes con la recabada en campo.
9.8. Los errores, omisiones u inconsistencias que surjan de este proceso, se corrigen en el Directorio.

K. Fin de proceso

10. Cumplido este procedimiento se da por terminado el proceso de Construcción del Directorio y Marco Muestral.
10.1. El proceso de actualización y análisis de la información constistuye una tarea dinámica que se realiza en todo momento durante el año.

Otros temas relacionados al procesamiento

1. Proceso de construcción del Marco Muestral 2012

1.1 Fase I: Adecuación Metodológica de datos fuentes BPS
1.2 Fase II: Adecuación Metodológica de datos fuentes DGI
1.3 Fase III: Adecuación Metodológica de datos DNA
1.4 Fase IV: Apareo de datos fuentes BPS-DGI-DNA
1.5 Fase V: Estructura del Marco 2012

2. Notas Explicativas al Marco 2012
2.1 Nota 1: BPS - Aportación
2.2 Nota 2: Datos DGI
2.3 Nota 3: Domicilios

3. Etapas de recolección de la información
3.1 Banco de Previsión Social (BPS), la información es suministrada trimestralmente
3.1.1 Primer trimestre enero - marzo del1 al 10 de junio
3.1.2 Segundo trimestre Abril – Junio del 1 al 10 de setiembre
3.1.3 Tercer trimestre Julio – Setiembre del 1 al 10 de diciembre
3.1.4 Cuarto trimestre Octubre – Diciembre del 1 al 10 de marzo
3.2 Dirección General Impositiva (DGI)
3.2.1 Primer semestre enero - junio del 1 al 15 de noviembre
3.3 Dirección Nacional de Aduana
3.1 Mensual (a los efectos del marco la información se considera una vez anualizada.
3.2.2 Segundo semestre julio diciembre del 1 al 15 de mayo
3.3 Operativos estadísticos de las encuestas económicas
3.3.1 Información suministrada por las distintas encuestas económicas que surge de sus operativos estadísticos.

4. Actualización de marco muestral
4.1. La información que constituye el marco muestral es actualiza anualmente al 31 de diciembre del año de referencia.

5. El diseño construcción e implementación del Directorio ha implicado:
5.1 Definir los usos y usuarios del Directorio.
5.2 Disponer un análisis completo y detallado del registro administrativo que provee la fuente, en cuanto al contenido, calidad y actualización de los datos que informa.

Nota: para una mayor ilustración del proceso remítase al Documento Marco 2011, en materiales de referencia externos.

.

Otros indicadores de la calidad

1. Análisis de la información

Período - Total de registros - Variación %
Primer trimestre - 136.470 - Primer trimestre = 100
Segundo trimestre - 130.430 - 95.57 %

Tercer trimestre - 131.795 - 95.57 %
Cuarto trimestre - 134.578 - 98.61 %

Política de acceso a los datos

Institución responsable de autorizar el acceso a los datos	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Contacto(s)	Alvaro Fuentes Coiana (División Estadísticas Económicas) , afuntesc@ine.gub.uy Mario Rodríguez Scelza (Directorio de Empresas y Establecimientos) , mrodriguez@ine.gub.uy

Confidencialidad

La establecida por la ley Ley 16.616 "...Capítulo IV de la recolección de datos, secreto estadístico y difusión de la información..."
La acordada en los convenios interinstitucionales con los organismos fuentes, sobre protección de los datos suministrados.

Condiciones de acceso

La información es utilizada al amparo del marco de la confidencialidad y protección de los datos.
Salida de información a partir del Directorio de Empresas y Establecimientos.
1. Cuadros de difusión:
1.1. Entidades jurídicas con actividad económica del sector privado, por tramo de personal ocupado, según división de actividad, total del país (CIIU Rev. 4).
1.2. Personal ocupado en entidades jurídicas con actividades económica del sector privado por tramo de personal ocupado, según división de actividad, total del país (CIIUU Rev. 4)
2. Usuarios internos:
2.1. División Estadísticas económicas (Encuestas Económicas)
2.1.1 Marcos muestrales
2.1.2 Actualización de datos identificatorios de las unidades de análisis
2.1.3 Actualización de clase de actividad
2.1.4 Alta de o bajas de empresas
2.1.5 Devolución de operativos estadísticos

3. Usuarios externos:
3.1. Organismos del sector público
3.2. Instituciones del sector privado
3.2.1. Academia
3.2.2. Consultoras
3.2.3. Empresas
3.2.4. Cámaras empresariales

Cita de autor

Instituto Nacional de Estadística
División Estadísticas Económicas
Directorio de Empresa y Establecimientos

Derechos y cláusula de exención de responsabilidad

Copyright	Instituto Nacional de Estadísticas

Descripción de los microdatos

Contenido de los microdatos 1 archivo(s)

Marco_2011_DDI_1	
Cantidad de Variables	18
Contenido del archivo de microdatos Variables de identificación Variables geográficas Variables económicas Variables demográficas	
Productor Instituto Nacional de Estadística	
Versión 1.3	
Controles de procesamiento Completitud de los datos. Confrontación de datos del período actual con el período anterior para determinar si el grado de variación es razonable. Identificación de casos duplicados. Registro Único de contribuyente inexistente o erroneo.	
Datos en blanco (missings) Los datos missing no fueron proporcionados por los organismos fuentes. El porcentaje de datos missing no tiene significación estadística, al grado que afecte o vulnere la consistencia de la información.	

Lista de variables

Contenido de los microdatos 18 variable(s)

Archivo Marco_2011_DDI_1					
#	Nombre	Etiqueta	Tipo	Formato	Pregunta
1	Nombre_emp	Nombre comercial	discreta	alfanumérica-82	-
2	Razon_social	Nombre de empresa	discreta	alfanumérica-62	-
3	Nombrecall	Nombre de calle empresa	discreta	alfanumérica-24	-
4	Puerta	Número de puerta empresa	continua	numérica-4.0	-
5	Bis_emp	Número de puerta bis empresa	discreta	alfanumérica-1	-
6	Apto_emp	Número apartamento empresa	discreta	alfanumérica-3	-
7	Localidad	Código localidad empresa	continua	numérica-3.0	-
8	Nombre_localidad_	Nombre localidad empresa	discreta	alfanumérica-23	-
9	Departamento	Código departamento empresa	discreta	numérica-2.0	-
10	Nombre_departame	Nombre departamento empresa	discreta	alfanumérica-10	-
11	Telefono_e	Telefono empresa	continua	numérica-7.0	-
12	Nat_jur	Código naturaleza jurídica	continua	numérica-2.0	-
13	Naturaleza_jurdica	Naturaleza jurídica	discreta	alfanumérica-25	-
14	Mipyme	Micro, pequeña y mediana empresa	discreta	alfanumérica-7	-
15	Seccin	Sección Ciiu 4	discreta	alfanumérica-1	-
16	Ciiu_4	Ciiu 4	continua	numérica-4.0	-
17	Descripcin_ciiu_4	Descirpción Ciiu 4	discreta	alfanumérica-122	-
18	Direccion	Direccion completa de la empresa (incluye localidad y depto)	discreta	numérica-122.0	-

Descripción de las variables

Contenido de los microdatos 18 variable(s)

Archivo Marco_2011_DDI_1

#1 Nombre_emp: Nombre comercial	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-82]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Nombre comercial. Se entiende por nombre comercial todo signo susceptible de representación gráfica que identifica a una empresa en el tráfico mercantil y que sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.
#2 Razon_social: Nombre de empresa	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-62]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Nombre de empresa. Atributo legal que figura en la escritura o documento de constitución que permite identificar a una persona jurídica y demostrar su constitución legal.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.
#3 Nombrecall: Nombre de calle empresa	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-24]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Nombre de calle empresa. Nombre completo de calle correspondiente al domicilio fiscal.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.
#4 Puerta: Número de puerta empresa	
Información	[Tipo= continua] [Formato = numérica-4.0]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Número de puerta empresa. Acceso al domicilio fiscal de la empresa.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.
#5 Bis_emp: Número de puerta bis empresa	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-1]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Número de puerta bis empresa. Acceso al domicilio fiscal de la empresa.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.
#6 Apto_emp: Número apartamento empresa	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-3]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Número apartamento empresa. Acceso al domicilio fiscal de la empresa."Edificio"
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

Archivo Marco_2011_DDI_1

#7 **Localidad: Código localidad empresa**	
Información	[Tipo= continua] [Formato = numérica-3.0]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Código localidad empresa. Código de referencia geofráfica.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

#8 **Nombre_localidad_emp: Nombre localidad empresa**	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-23]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Nombre localidad empresa. Ubicación geográfica donde la empresa desarrolla su actividad.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

#9 **Departamento: Código departamento empresa**	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = numérica-2.0]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Código departamento empresa. Código de referencia geofráfica.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

#10 **Nombre_departamento_emp: Nombre departamento empresa**	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-10]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Nombre departamento empresa. Ubicación geográfica donde la empresa desarrolla su actividad.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

#11 **Telefono_e: Telefono empresa**	
Información	[Tipo= continua] [Formato = numérica-7.0]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Telefono empresa.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

#12 **Nat_jur: Código naturaleza jurídica**	
Información	[Tipo= continua] [Formato = numérica-2.0]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Código naturaleza jurídica. Codigo que refiere a la forma jurídica que adoptó la empresa para el desarrollo de sus actividades.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

#13 **Naturaleza_jurdica: Naturaleza jurídica**	
Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-25]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Naturaleza jurídica Persona física; empresario individual que realiza directa o indirectamente una actividad empresarial. Sociedad jurídica; nace a consecuencia del contrato de sociedad, celebrado por dos o más personas.
Fuente	Organismo Previsional/Banco de Previsión Social.

Archivo Marco_2011_DDI_1

#14 Mipyme: Micro, pequeña y mediana empresa

Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-7]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Micro, pequeña y mediana empresa. La categorización de una unidad económica como, micro, pequeña y mediana empresa, se determina en función del personal ocupado, conjuntamente con su facturación anual. Definida según lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Industria y Energía de fecha 20/12/2007: MICRO EMPRESA: Son las que ocupan no más de 4 personas y cuyas ventas anuales excluído el IVA, no superan el equivalente a 2:000.000 de unidades indexadas. PEQUEÑA EMPRESA: Son las que ocupan no más de 19 personas y cuyas ventas anuales excluído el IVA, no superan el equivalente a 10:000.000 de unidades indexadas. MEDIANA EMPRESA: Son las que ocupan no más de 99 personas y cuyas ventas anuales excluído el IVA, no superan el equivalente a 75:000.000 de unidades indexadas. EMPRESA GRANDE: Son las que ocupan más de 99 personas o cuyas ventas anuales excluído el IVA, superan el equivalente a 75:000.000 de unidades indexadas. Se entiende como personal ocupado a estos efectos, tanto a aquellas personas empleadas en la empresa como a sus titulares y/o a los socios por los cuales se realicen efectivos aportes al Banco de Previsión Social. Se entiende como facturación anual las ventas netas excluído el impuesto al valor agregado, luego de devoluciones y/o bonificaciones.
Fuente	Organismo Tributario/Dirección General Impositiva.

Valor	Etiqueta
GRANDE	Grande
MEDIANA	Mediana
MICRO	Micro
PEQUEÑA	Pequeña

#15 Seccin: Sección Ciiu 4

Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-1]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Sección Ciiu 4. Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Ciiu. Rev. 4 a nivel de Sección.
Fuente	Organismo Tributario/Dirección General Impositiva.

#16 Ciiu_4: Ciiu 4

Información	[Tipo= continua] [Formato = numérica-4.0]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]
Definición	Ciiu 4. Clasificación Industrial Internacional Uniforme, a nivel de clase (4) dígitos;consolidada BPS-DGI-INE
Fuente	Instituto Nacional de Estadística

#17 Descripcin_ciiu_4: Descirpción Ciiu 4

Información	[Tipo= discreta] [Formato = alfanumérica-122]
Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-]
Definición	Descripción Ciiu 4. Descsripción literal correspondiente al código asignado de actividad.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística

#18 Direccion: Direccion completa de la empresa (incluye localidad y depto)

Información	[Tipo= discreta] [Formato = numérica-122.0]

Archivo Marco_2011_DDI_1

#18 Direccion: Direccion completa de la empresa (incluye localidad y depto)

Estadística [NP/ P]	[Válido=0 /-] [Inválido=0 /-]